



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 50/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Magali Daniela CHASO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 50/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 50/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos y Física II, antes aprobar su

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correspondiente correlativa Administración y Organización de Empresas, a la alumna Magali Daniela CHASO, Legajo N° 11550, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1153/2023

UTN
MEL
DAM